



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIAS

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Marías 2022

Programa Municipal EDUCCA – Marías



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MARIAS – DOS DE MAYO – HUÁNUCO – 2022.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
[Signature]
ING. DANILO SANCHO ROMERO
SUB GERENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO

ÍNDICE

- I. TÍTULO DEL PROGRAMA
- II. PRESENTACIÓN
- III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA
- IV. OBJETIVOS
- V. MARCO LEGAL
- VI. PERIODO DE EJECUCIÓN
- VII. POBLACIÓN OBJETIVO
- VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN
- IX. ALIADOS
- X. FINANCIAMIENTO
- XI. REPORTE ANUAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
[Signature]
ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO

I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de **Marías** - 2022

(Programa Municipal EDUCCA – **Marías**)

II. PRESENTACIÓN

En diciembre del 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 017-2012-ED.

La **Municipalidad Distrital de Marías**, en la actual gestión municipal se ha propuesto el impulso y promoción de la cultura ambiental en la ciudadanía en general, es por ello que luego de haber identificado un visible deterioro ambiental, el mismo que se da a consecuencia de diversas causas siendo los principales: desconocimientos de la normativa ambiental, ausencia de programas de educación ambiental, iniciativas ambientales aisladas y desarticuladas y escaso estímulo.

La situación actual en temas ambientales, se ve reflejada en ciertos efectos como son: pérdidas económicas, deterioro de la salud humana y animal, conflictividad, pérdida de competitividad global, crecimiento sin desarrollo humano

Todo ello nos lleva a la conclusión que en nuestra provincia se ve disminuida la calidad de vida de la población en general.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
 ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también correctivas respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de Educación Ambiental de nuestra municipalidad a través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022 (Programa Municipal EDUCCA – Marías); resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, promover en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente responsables, sostenibles y apropiados frente al ambiente natural o construido.

III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

Municipalidad Distrital de Marías

Subgerencia de Desarrollo Económico

Unidad de Gestión Ambiental y Limpieza Pública



IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, y así poder generar cambios de actitudes y buenas prácticas ambientales, con la participación activa de la población del distrito de Marías, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible.



4.2 Objetivos Específicos

4.2.1 Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales generados por el manejo de los residuos sólidos y calidad del aire.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
 ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
 SUBGERENTE DE
 DESARROLLO ECONOMICO

4.2.2 Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Marías.

4.2.3 Fomentar la importancia de la conservación de los recursos naturales.

V. MARCO LEGAL

En el escenario político e institucional, se han dado un conjunto de acontecimientos trascendentes en el país, expresados en un cuerpo normativo relativo a la Educación Ambiental.

Con el propósito de construir y determinar el alcance, según competencia, para la formulación e implementación del Programa Municipal EDUCCA - Marías, se detalla un número de regulaciones y leyes relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental:

5.1 Ley N.º 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

5.2 Decreto Supremo N.º 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente

Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, incisos a y



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIAS
 ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
 SUB GERENTE DE
 DESARROLLO ECONOMICO

c, como lineamientos de política: (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la eco eficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

5.3 Decreto Supremo N.º 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.



5.4 Decreto Supremo N.º 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2: se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

5.5 Resolución Ministerial N.º 456-2018-MINAM: Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA

Aprobado el 31 de diciembre de 2018, establece las disposiciones para que los gobiernos locales puedan formular, aprobar, implementar y reportar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), permitiendo la articulación de las acciones de educación ambiental a nivel local.



VI. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Marías (Programa Municipal EDUCCA – Marías) abarcará el periodo de ejecución comprendido entre los años 2021 al 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación del Plan de Trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
[Signature]
ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO



VII. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo estará representada por la población de:

- Instituciones Educativas
- Organizaciones sociales
- Iglesias de diferentes credos
- Entre otros

Cuadro 1: Población Objetivo Directo e Indirecto

| Población Objetivo Directo | Población Objetivo Indirecto |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Promotores Ambientales Escolares (PAE) | Demás compañeras y compañeros de la Institución Educativa. |
| Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) | Demás jóvenes del distrito. |
| Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) | Demás vecinas y vecinos de la comunidad. |

VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA – Marías son: educación ambiental; cultura y comunicación ambiental; y ciudadanía y participación ambiental, las cuales se describen a continuación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
 ING. DENIS M. SANCHEZ ROMERO
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

a. Educación Ambiental

a.1 Educación ambiental formal

La educación ambiental formal busca integrar al sistema educativo en particular a las instituciones de formación básica regular para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios: a) articular las prioridades de la gestión ambiental municipal al proceso educativo formal (proponer las prioridades ambientales a atender como objeto del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano-ambientales deseables a formar a nivel local); y, b) inducir el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales), como al ejercicio de la iniciativa ambiental (gestación de proyectos) como expresiones objetivas de su formación como ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables.

Así, la Municipalidad Distrital de Marías involucra a los escolares, incentivando y apoyando en la formación de promotores ambientales escolares y promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales, de manera articulada con Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
DINORIS M. SANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO



a.2 Educación ambiental comunitaria

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

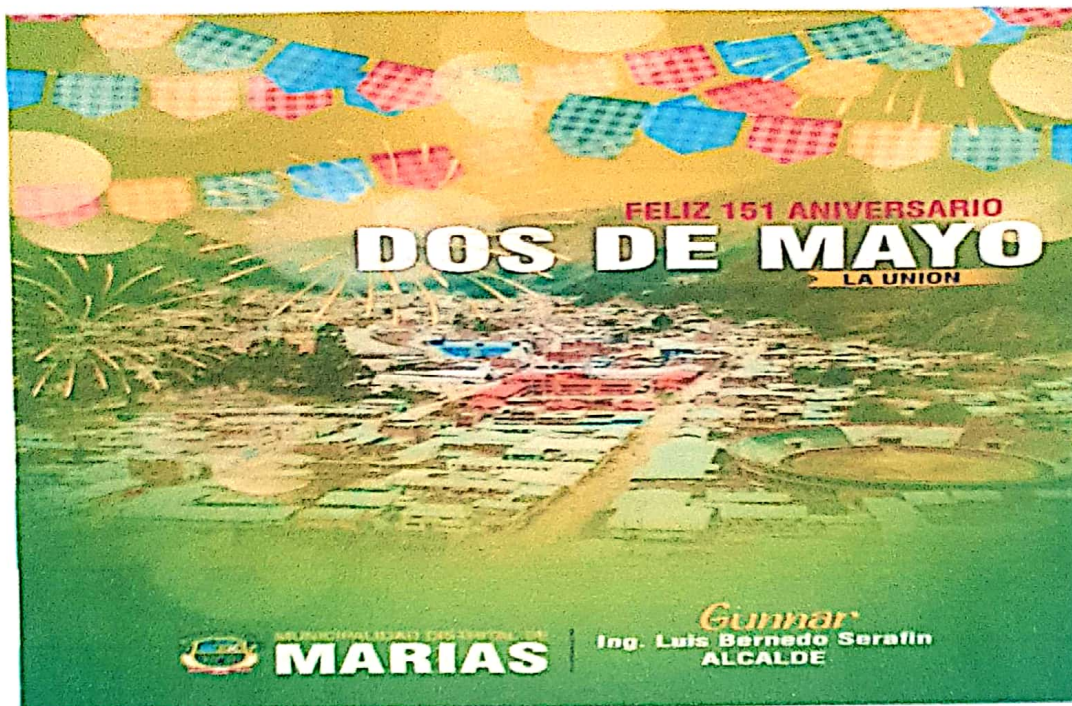


Para ello, el Programa Municipal EDUCCA – Marías, considera espacios públicos abiertos y cerrados como modalidades de acción personal, familiar y comunitario, para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIAS
 ING. DENNIS M. LANCHI Z ROMERO
 SUB GERENTE DE
 DESARROLLO ECONÓMICO



b. Cultura y Comunicación Ambiental

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con y entre las personas.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en la municipalidad y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.




c. Ciudadanía y Participación Ambiental

La Municipalidad Distrital de Marías, habilitará mecanismos formales de participación que promuevan la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades priorizadas por el municipio, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad.

En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA – Marías, promueve la participación ciudadana a través de las siguientes actividades: formación de promotores ambientales juveniles y formación de promotores ambientales comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS

 ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
 SUB GERENTE DE
 DESARROLLO ECONOMICO

Cuadro 2: Líneas de Acción Previstas

| Programa Municipal EDUCCA – Mariás - 2022 | |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| LÍNEAS DE ACCIÓN | ACTIVIDADES SUGERIDAS |
| 1. Educación Ambiental | 1.1 Educación Ambiental Formal |
| | Actividad 1.1.1: Formación de promotores ambientales escolares (PAE). |
| | 1.2 Educación Ambiental Comunitaria |
| | Actividad 1.2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. |
| 2. Cultura y comunicación ambiental | Actividad 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos. |
| 3. Ciudadanía y participación ambiental | Actividad 3.1: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ). |
| | Actividad 3.2: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC). |

Las diversas actividades programadas en las diversas líneas de acción, se tendrán que ver reflejadas en los indicadores respectivos por cada acción realizada.

Cuadro 3: Indicadores de Seguimiento

| Línea de acción/Actividades | | Indicadores |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL | | |
| Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal | | |
| 1.1.1 | Formación de promotores ambientales escolares (PAE) | <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. |

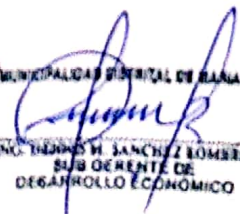


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
 INO. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO



| | | |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. • Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa. • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. |
| Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria | | |
| 1.2.1 | Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente | <ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados. |
| Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL | | |
| 2.1 | Diseño e implementación de campañas informativas y eventos | <ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. |
| Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL | | |
| 3.1 | Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ) | <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. |




 MUNICIPALIDAD DE MARIAS
 Dpto. BOYACÁ
 D.C. JUANES V. SANCHEZ ROMERO
 SUB GERENTE DE
 DESARROLLO ECONÓMICO

| | | |
|-----|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos implementados por los PAJ. • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. • Número de PAJ reconocidos. |
| 3.2 | Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC) | <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos municipales en los que participan los PAC. • Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. |



IX. ALIADOS

9.1 Aliados Internos

- Comisión de Regidores de la Municipalidad Distrital de Marías.
- Unidad de Imagen de la Municipalidad Distrital de Marías.
- Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Marías.
- Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Marías.
- Subgerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Marías.
- Subgerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Marías.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS

 ING. DENIS M. SANCHEZ ROMERO
 SUB GERENTE DE
 DESARROLLO ECONOMICO

PANEL FOTOGRAFICO JUNTAS VECINALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
ING. DENNIS M. BANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO

9.2 Aliados Externos

- Municipalidad Provincial de Dos de Mayo
- Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo
- Prefectura del Distrito de Marías.
- Posta de Salud de Marías
- Radio del Distrito de Marías
- Radio las tres Marías
- Juntas Vecinales
- Asociaciones Organizadas



X. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA – Marías, se dará con los recursos municipales asignados a la Subgerencia de Desarrollo Económico, consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual; y otros que la municipalidad crea conveniente destinar.



XI. REPORTE ANUAL

La Subgerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Marías emitirá al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año, un informe de actividades desarrolladas en el plan de trabajo de acuerdo al instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA – Marías.




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
 ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
 JEFE GERENTE DE
 DESARROLLO ECONOMICO

CUADRO PRESUPUESTAL DE GASTOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS CON INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL DISTRITO.

SERVICIOS:

| N.- | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | COSTO UNITARIO S/. |
|-----|---------------------------|------------------|----------|--------------------|
| 1.- | MOVILIDAD CAMIONETA | UNIDAD | 01.0 | — |
| 2.- | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE | GALONES | 20.00 | 14.00 |
| 3.- | REFRIGERIOS | UNIDAD | 100.00 | 5.00 |
| 4.- | DESAYUNO | UNIDAD | 50.00 | 7.00 |
| 5.- | ALMUERZO | UNIDAD | 50.00 | 7.00 |
| 6.- | CENA | UNIDAD | 50.00 | 7.00 |
| 7.- | HOSPEDAJE | UNIDAD | 10.00 | 30.00 |



CUADRO PRESUPUESTAL DE GASTOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS CON INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL DISTRITO.

BIENES:

| N.- | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | COSTO UNITARIO S/. |
|-----|---------------------|------------------|----------|--------------------|
| 1.- | BANNER | UNIDAD | 4.00 | 70.00 |
| 2.- | PRIPTICOS | UNIDAD | 200.00 | 2.00 |
| 3.- | MASCARILLAS | CAJA | 5.00 | 5.00 |
| 4.- | PLUMONES DE COLORES | CAJAS | 5.00 | 20.00 |
| 5.- | PAPELOTES | UNIDAD | 100.00 | 0.50 |
| 6.- | CENA | UNIDAD | 50.00 | 7.00 |
| 7.- | LAPICEROS | UNIDAD | 10.00 | 30.00 |

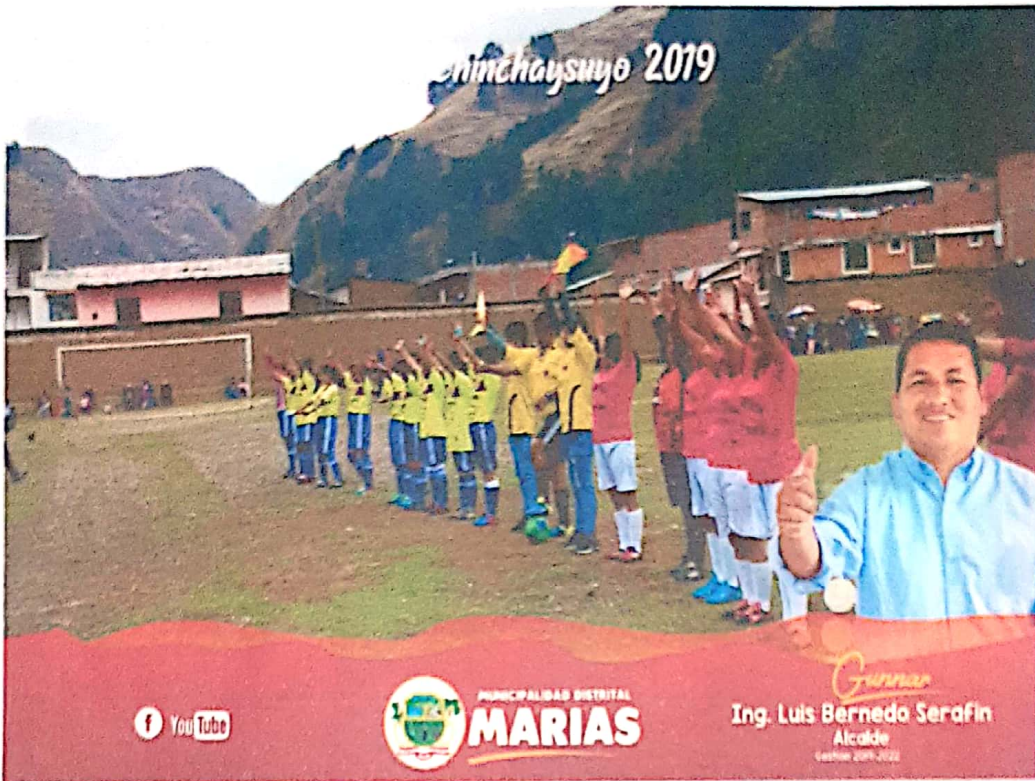


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
 ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
 SUB GERENTE DE
 DEGARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS

 ING. DENIS M. SANCHEZ ROMERO
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO



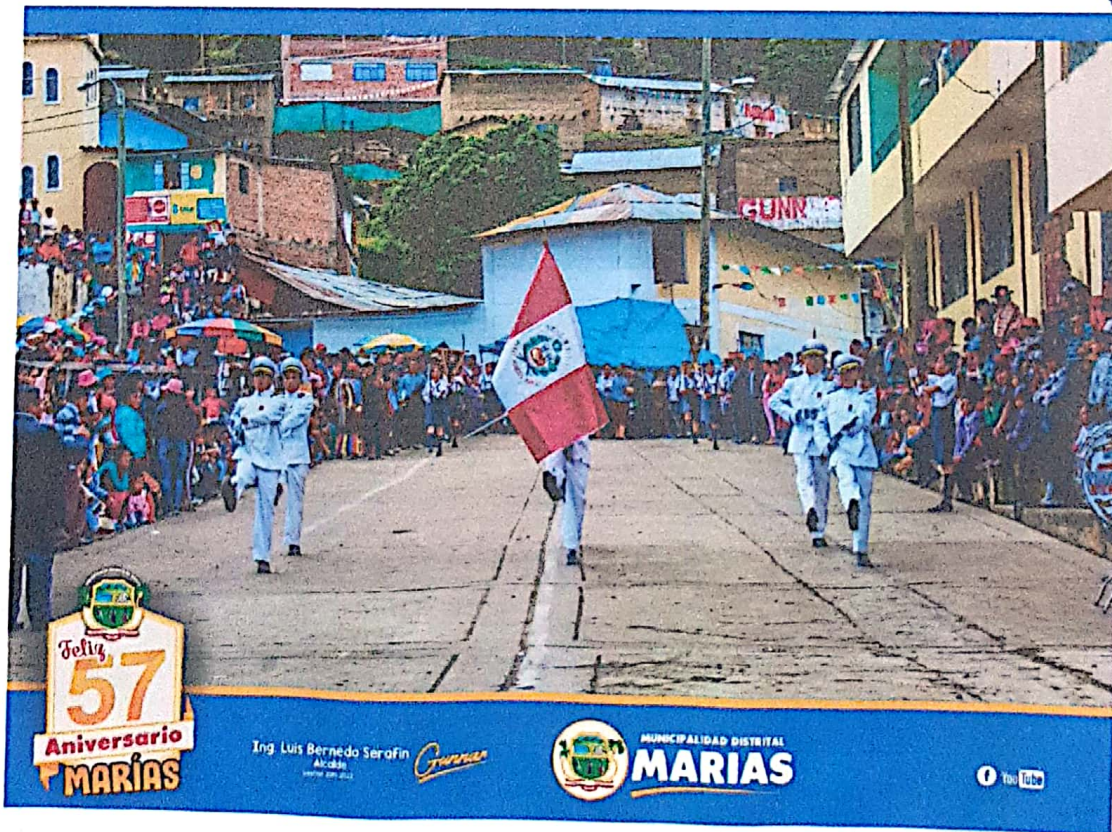
Gobierno
Ing. Luis Bernedo Serafin
Alcalde
(Fecha: 20/01/2022)



Ing. Luis Bernedo Serafin *Gobierno*



MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE MARIAS
[Signature]
ING. DENNIS M. SANCHEZ LOMERO
SU GERENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
[Signature]
ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO



Ing. Luis Bernedo Serafin
Alcalde
Gestión 2019-2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS

ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
ING. DENNIS M. SANCHEZ NUMERO
SUS GERENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIAS
ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

MARIAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS

ING. DENNIS M. SANCHEZ ROMERO
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO